

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024/SBN-CS-1

“ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA SBN - VERANO E INVIERNO  
2024

SIENDO LAS 15.00 HORAS DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2024, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE FORMATO N° 04 DCSAS-004-2024/SBN-OAF DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°004-2024/SBN-CS-1, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA “ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA SBN – VERANO E INVIERNO 2024 ”, SE REUNIERON A FIN DE DAR INICIO A LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y DE SER EL CASO OTORGAR LA BUENA PRO.

**I. QUÓRUM**

SE DEJA CONSTANCIA DEL QUÓRUM NECESARIO PARA LA TOMA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 46° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ADELANTE (EL REGLAMENTO), CON LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

PRESIDENTA TITULAR : LILIA EDEL PONCE DE LEON PACHECO  
1° MIEMBRO TITULAR : FREDI DANIEL JORGE SALAS  
2° MIEMBRO TITULAR : MARGARITA ISABEL ESPINOZA ÑIQUE

**II. AGENDA**

- ADMISIÓN DE OFERTAS
- EVALUACIÓN DE OFERTAS
- CALIFICACIÓN DE OFERTAS
- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**III. ANTECEDENTES**

3.1 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55° DEL REGLAMENTO Y EL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL SEACE, DEL 28 DE MARZO AL 12 DE MAYO DE 2024 SE REGISTRARON DE MANERA ELECTRÓNICA COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10102688690	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	2024-03-28 08:45:39.0	Válido	2024-03-28 08:45:39.0	10102688690
2	Proveedor con RUC	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	2024-03-28 09:24:45.0	Válido	2024-03-28 09:24:45.0	10106213823
3	Proveedor con RUC	10800352628	FLORES ROBLES HERMITAÑO	2024-04-03 15:50:29.0	Válido	2024-04-03 15:50:29.0	10800352628
4	Proveedor con RUC	20101015492	JORGE PEÑA S A JORPESA	2024-05-10 15:36:33.0	Válido	2024-05-10 15:36:33.0	20101015492
5	Proveedor con RUC	20102007418	PITACH'S SRL	2024-04-15 10:10:33.0	Válido	2024-04-15 10:10:33.0	20102007418
6	Proveedor con RUC	20128232584	TERNOS MONETT S.A.	2024-04-01 18:34:37.0	Válido	2024-04-01 18:34:37.0	20128232584
7	Proveedor con RUC	20219246791	ESPLENDOR REPRESENTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ESPLENDOR S.R.LTDA	2024-04-02 10:55:14.0	Válido	2024-04-02 10:55:14.0	20219246791
8	Proveedor con RUC	20219718714	CONFECIONES SCARLETS S R LTDA	2024-04-02 15:48:08.0	Válido	2024-04-02 15:48:08.0	20219718714
9	Proveedor con RUC	20341191476	CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	2024-03-30 09:13:03.0	Válido	2024-03-30 09:13:03.0	20341191476



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

10	Proveedor con RUC	20501842347	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA- INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	2024-04-01 12:58:57.0	Válido	2024-04-01 12:58:57.0	20501842347
11	Proveedor con RUC	20505250401	S.M. TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-01 08:45:27.0	Válido	2024-04-01 08:45:27.0	20505250401
12	Proveedor con RUC	20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	2024-04-01 16:15:35.0	Válido	2024-04-01 16:15:35.0	20505687419
13	Proveedor con RUC	20508740361	CONSORCIO TEXTIL VIANNY S.A.C.	2024-04-01 10:50:01.0	Válido	2024-04-01 10:50:01.0	20508740361
14	Proveedor con RUC	20510089368	ROSA EFE MODA S.A.C.	2024-04-02 13:55:05.0	Válido	2024-04-02 13:55:05.0	20510089368
15	Proveedor con RUC	20511717486	VILEYDY-ADAN Y EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	2024-04-02 09:51:22.0	Válido	2024-04-02 09:51:22.0	20511717486
16	Proveedor con RUC	20535905194	TRAJES FONTENLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-11 09:13:02.0	Válido	2024-05-11 09:13:02.0	20535905194
17	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	2024-03-29 23:42:03.0	Válido	2024-03-29 23:42:03.0	20536593145
18	Proveedor con RUC	20537209861	COSTANERA TEXTIL S.A.C	2024-03-30 09:28:17.0	Válido	2024-03-30 09:28:17.0	20537209861
19	Proveedor con RUC	20543657213	DIGONZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA DIGONZ S.A.C.	2024-04-02 18:44:53.0	Válido	2024-04-02 18:44:53.0	20543657213
20	Proveedor con RUC	20544087224	GRUPO IMAGEN TEXTIL S.A.C	2024-04-08 19:57:18.0	Válido	2024-04-08 19:57:18.0	20544087224
21	Proveedor con RUC	20546876722	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	2024-04-02 18:41:23.0	Válido	2024-04-02 18:41:23.0	20546876722
22	Proveedor con RUC	20546992633	CONFECCIONES BJ S.A.C.	2024-03-28 09:02:59.0	Válido	2024-03-28 09:02:59.0	20546992633
23	Proveedor con RUC	20548059772	CORPORATE MANAGEMENT INTERNATIONAL VREC GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-08 10:07:46.0	Válido	2024-04-08 10:07:46.0	20548059772
24	Proveedor con RUC	20549755624	INVERSIONES D'VERINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES D'VERINO S.A.C.	2024-04-04 15:12:50.0	Válido	2024-04-04 15:12:50.0	20549755624
25	Proveedor con RUC	20552985304	CICADA PERU S.A.C.	2024-04-15 15:43:03.0	Válido	2024-04-15 15:43:03.0	20552985304
26	Proveedor con RUC	20557078046	IDEAS FIROMI S.A.C	2024-04-02 22:53:16.0	Válido	2024-04-02 22:53:16.0	20557078046
27	Proveedor con RUC	20562961748	PUBLICIDAD TEXTIL G Y R S.A.C.	2024-04-01 13:55:13.0	Válido	2024-04-01 13:55:13.0	20562961748
28	Proveedor con RUC	20566488109	ITALYBRANDS E.I.R.L.	2024-04-08 10:30:43.0	Válido	2024-04-08 10:30:43.0	20566488109
29	Proveedor con RUC	20600441826	TEXTIMERCH S.A.C.	2024-04-18 12:11:19.0	Válido	2024-04-18 12:11:19.0	20600441826
30	Proveedor con RUC	20600495152	DI FRANZO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DI FRANZO CORPORATION S.A.C.	2024-04-02 10:15:57.0	Válido	2024-04-02 10:15:57.0	20600495152
31	Proveedor con RUC	20601444683	TAILORING COMPANY S.A.C.	2024-04-18 12:11:55.0	Válido	2024-04-18 12:11:55.0	20601444683
32	Proveedor con RUC	20601574901	INVERS SERVIS LOS DEL M & J E.I.R.L	2024-03-30 12:31:55.0	Válido	2024-03-30 12:31:55.0	20601574901
33	Proveedor con RUC	20602731996	INVERSIONES E' D & D S.A.C.	2024-04-12 09:23:16.0	Válido	2024-04-12 09:23:16.0	20602731996
34	Proveedor con RUC	20603355467	CORPORACION INDUSTRIAL DE LAS MALETAS E.I.R.L.	2024-04-30 23:15:39.0	Válido	2024-04-30 23:15:39.0	20603355467
35	Proveedor con RUC	20604771219	INGEFE INVERSIONES GENERALES E & F E.I.R.L.	2024-04-01 17:34:38.0	Válido	2024-04-01 17:34:38.0	20604771219
36	Proveedor con RUC	20609052695	IMPORTACIONES TEXTIL LONDON S.A.C.S	2024-03-31 18:32:05.0	Válido	2024-03-31 18:32:05.0	20609052695
37	Proveedor con RUC	20610171771	ARTEAGA BAZALAR E.I.R.L.	2024-04-18 18:11:16.0	Válido	2024-04-18 18:11:16.0	20610171771
38	Proveedor con RUC	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	2024-04-01 07:24:19.0	Válido	2024-04-01 07:24:19.0	20610239171
39	Proveedor con RUC	20610572091	INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI E.I.R.L.	2024-03-31 10:34:15.0	Válido	2024-03-31 10:34:15.0	20610572091
40	Proveedor con RUC	20610776664	G & D FINE STITCH PERU S.A.C.	2024-04-02 08:53:46.0	Válido	2024-04-02 08:53:46.0	20610776664
41	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-03-31 18:23:31.0	Válido	2024-03-31 18:23:31.0	20611172461
42	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	2024-04-04 00:02:52.0	Válido	2024-04-04 00:02:52.0	20611176563

Fuente: SEACE del 13/05/2024



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

3.2 ASIMISMO, CON FECHA **13 DE MAYO DE 2024** DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL SEACE, LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES PRESENTARON SUS OFERTAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73° DEL REGLAMENTO

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
<b>ITEM PAQUETE 1 : DAMAS</b>									
1	20546876722	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC SAC	13/05/2024	16:10:17	20546876722	13/05/2024	16:10:38	Enviado	Valido
2	20537209861	COSTANERA TEXTIL SAC	13/05/2024	17:50:05	20537209861	13/05/2024	17:54:37	Enviado	Valido
3	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	13/05/2024	21:41:34	10106213823	13/05/2024	21:41:44	Enviado	Valido
4	20510089368	ROSA EFE MODA SAC	13/05/2024	23:18:54	20510089368	13/05/2024	23:19:01	Enviado	Valido
5	10102688690	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	13/05/2024	22:10:06	10102688690	13/05/2024	22:10:27	Enviado	Valido
6	20600495152	DI FRANZO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DI FRANZO CORPORATION SAC	13/05/2024	12:47:22	20600495152	13/05/2024	12:50:58	Enviado	Valido
<b>ITEM PAQUETE 2 : CABALLEROS</b>									
1	20546876722	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC SAC	13/05/2024	16:10:17	20546876722	13/05/2024	16:10:38	Enviado	Valido
2	20546992633	CONFECIONES BJ SAC	13/05/2024	23:22:18	20546992633	13/05/2024	23:55:23	Enviado	
3	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	13/05/2024	21:41:34	10106213823	13/05/2024	21:41:44	Enviado	Valido
4	20510089368	ROSA EFE MODA SAC	13/05/2024	23:18:54	20510089368	13/05/2024	23:19:01	Enviado	Valido
5	10102688690	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	13/05/2024	22:05:44	10102688690	13/05/2024	22:06:18	Enviado	Valido
6	20102007418	PITACHI'S SRL	13/05/2024	19:57:43	20102007418	13/05/2024	19:57:54	Enviado	Valido

Fuente: SEACE del 13/05/2024

POR LO TANTO, COMO SE OBSERVA EN LAS IMÁGENES QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN EL SEACE, SE CUENTA CON **SEIS (06) OFERTAS DEL ITEM PAQUETE 1 : UNIFORME DE DAMAS, ENVIADAS Y VÁLIDAS ASI COMO SEIS (06) OFERTAS DEL ITEM PAQUETE 2: UNIFORME DE CABALLEROS, ENVIADAS Y VÁLIDAS** , EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

3.3 CABE PRECISAR QUE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ESTE COLEGIADO SE HAN LLEVADO A CABO EL MIERCOLES 14 DE MAYO, VIERNES 17 DE MAYO Y EL MARTES 21 DE MAYO DE 2024, FECHA EN LA QUE CULMINA CON EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, CONSISTIENDO EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POSTORES BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 1.7 DEL ARTÍCULO IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL T.U.O DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, PRESUNCIÓN POR LA CUAL EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA ADMINISTRACIÓN PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO.

ASIMISMO, EN LA PRESENTE EVALUACIÓN, SE TUVO EN CUENTA LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN N°1950-2019-TCE-S DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019 QUE SEÑALA LO SIGUIENTE: (...) **TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, A FIN QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARÁ QUE DEBA SER DESESTIMADA, MÁS AÚN CONSIDERANDO QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGÜEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR**



*LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LA REALMENTE OFERTADO (...)*

POR LO CITADO, EL POSTOR TIENE LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR DE MANERA DILIGENTE LA INFORMACIÓN QUE LA ENTIDAD PONE A SU DISPOSICIÓN, A EFECTOS DE ELABORAR ADECUADAMENTE SU OFERTA.<sup>1</sup>

#### IV. ADMISIÓN DE OFERTAS

4.1 COMO PRIMER PASO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 9.9. DEL ARTÍCULO 9° DEL REGLAMENTO, PROCEDIÓ CON VERIFICAR EL ESTADO DEL RNP DE CADA POSTOR.

“(…) 9.9. LOS PROVEEDORES SON RESPONSABLES DE NO ESTAR IMPEDIDOS, AL REGISTRARSE COMO PARTICIPANTES, **EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**, EN EL **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** Y EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.  
9.10. **EN LOS MOMENTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, LAS ENTIDADES VERIFICAN EN EL RNP EL ESTADO DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN DE LOS PROVEEDORES (...)**”, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RNP
<b>ITEM PAQUETE 1 : DAMAS</b>			
1	20546876722	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC SAC	VIGENTE
2	20537209861	COSTANERA TEXTIL SAC	VIGENTE
3	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	VIGENTE
4	20510089368	ROSA EFE MODA SAC	VIGENTE
5	10102688690	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	VIGENTE
6	20600495152	DI FRANZO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DI FRANZO CORPORATION SAC	VIGENTE
<b>ITEM PAQUETE 2 : CABALLEROS</b>			
1	20546876722	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC SAC	VIGENTE
2	20546932633	CONFECCIONES BJ SAC	VIGENTE
3	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	VIGENTE
4	20510089368	ROSA EFE MODA SAC	VIGENTE
5	10102688690	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	VIGENTE
6	20102007418	PITACHI'S SRL	VIGENTE

4.2 ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ CON VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), E), F) Y G) DEL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y DETERMINAR SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS, COMO REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA

<sup>1</sup>Opinión N° 076-2018/DTN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OFERTA SE CONSIDERA **NO ADMITIDA**. LO CUAL ES INDICADO EXPRESAMENTE EN LAS BASES INTEGRADAS, EN EL NUMERAL 2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.

CON FECHA MIÉRCOLES **15 DE MAYO DE 2024**, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 60° DEL REGLAMENTO, CONCEDIÓ AL POSTOR **ROSA EFE MODA S.A.C. CON RUC 20510089368**, EL PLAZO DE UN (1) DÍA HÁBIL PARA LA SUBSANACIÓN DE LO SIGUIENTE:

DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **ROSA EFE MODA S.A.C. CON RUC 20510089368**, PARA LOS ITEM 1 Y 2, SE OBSERVA QUE LOS SELLOS EN LAS FIRMAS DE LA REPRESENTANTE LEGAL FRANCIA LOPEZ ROSA ELENA, **NO SON LEGIBLES**.

DICHA OBSERVACIÓN ES SUBSANABLE EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL, NUMERAL 60.1, DEL ARTÍCULO 60°, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SEÑALA: *DURANTE EL DESARROLLO DE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO SOLICITA, A CUALQUIER POSTOR QUE SUBSANE ALGUNA OMISIÓN O CORRIJA ALGÚN ERROR MATERIAL O FORMAL DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SIEMPRE QUE NO ALTEREN EL CONTENIDO ESENCIAL DE LA OFERTA,*

CON FECHA VIERNES **17 DE MAYO DE 2024**, EL POSTOR **ROSA EFE MODA S.A.C.** CUMPLIÓ CON SUBSANAR SU OFERTA MEDIANTE EL SEACE.

FINALMENTE, DE LA ETAPA DE ADMISIÓN SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

Nro.	RUC/Código	POSTOR	a)Declaración jurada de datos del postor.	b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c)Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	d)Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	e)Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f)Promesa de Consorcio con firmas legalizadas	g). El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CONDICIÓN	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Importe de Oferta en S/
			(ANEXO N° 01)	(ANEXO N° 02)	(ANEXO N° 03)	(ANEXO N° 04)	(ANEXO N° 05)	(ANEXO N° 06)	MYPE			
<b>ITEM PAQUETE 1 : DAMAS</b>												
1	20546876722	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	SI	S/ 106,896.00
2	20537209861	COSTANERA TEXTIL SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	SI	S/ 127,755.00
3	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	SI	S/ 108,007.80
4	20510089368	ROSA EFE MODA SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	SI	S/ 160,000.00
5	10102688690	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	SI	S/ 137,751.00
6	20600495152	DI FRANZO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DI FRANZO CORPORATION SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	SI	S/ 108,888.00
<b>ITEM PAQUETE 2 : CABALLEROS</b>												
1	20546876722	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	SI	S/ 74,962.00
2	20546932633	CONFECCIONES BJ SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	SI	S/ 76,800.00
3	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	SI	S/ 70,647.80
4	20510089368	ROSA EFE MODA SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	SI	S/ 105,000.00
5	10102688690	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	SI	S/ 83,509.00
6	20102007418	PITACH'S SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA	SI	S/ 123,019.00



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

## V. EVALUACION DE OFERTAS

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE CON LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74° DEL REGLAMENTO, APLICANDO LOS FACTORES DE EVALUACIÓN CONSIGNADOS EN LAS BASES INTEGRADAS, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

Nro.	RUC/Código	POSTOR	Importe de Oferta en S/	Puntaje Económico	Puntaje MYPE (5%)	Puntaje Total	Orden de Prelacion
<b>ITEM PAQUETE 1 : DAMAS</b>							
1	20546876722	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – CORPORACION CRIMOC SAC	106,896.00	100.00	5.00	105.00	01°
2	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	108,007.80	98.97	4.95	103.92	02°
3	20600495152	DI FRANZO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – DI FRANZO CORPORATION SAC	108,888.00	98.17	4.91	103.08	03°
4	20537209861	COSTANERA TEXTIL SAC	127,755.00	83.67	4.18	87.86	04°
5	10102688690	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	137,751.00	77.60	3.88	81.48	05°
6	20510089368	ROSA EFE MODA SAC	160,000.00	66.81	3.34	70.15	06°
<b>ITEM PAQUETE 2 : CABALLEROS</b>							
1	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	70,647.80	100.00	5.00	105.00	01°
2	20546876722	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA – CORPORACION CRIMOC SAC	74,962.00	94.24	4.71	98.96	02°
3	20546992633	CONFECCIONES BJ SAC	76,800.00	91.99	4.60	96.59	03°
4	10102688690	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	83,509.00	84.60	4.23	88.83	04°
5	20510089368	ROSA EFE MODA SAC	105,000.00	67.28	3.36	70.65	05°
6	20102007418	PITACHI'S SRL	129,019.00	54.76	2.74	57.50	06°

## VI. CALIFICACION DE OFERTAS:

CONTINUANDO CON LA SIGUIENTE ETAPA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE CON LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN DETERMINANDO, EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75° DEL REGLAMENTO Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS:

**“(…) LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN CALIFICA A LOS POSTORES QUE OBTUVIERON EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICADO EN LAS BASES (…)”**



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ITEM PAQUETE 1 DAMAS		ITEM PAQUETE 2 CABALLEROS	
		1°	2°	1°	2°
		CORPORACION CRIMOC SAC	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	CORPORACION CRIMOC SAC
<b>A</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  <b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a: Ítem paquete 1: S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles) Ítem paquete 2: S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de: Ítem paquete 1: S/ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles) Ítem paquete 2: S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes Uniformes para empresas públicas y/o privadas <b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones (...).	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE	PRESENTÓ CUMPLE
<b>ESTADO</b>		<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

DE LA CALIFICACIÓN A LOS POSTORES QUE OBTUVIERON EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, ITEM PAQUETE 1 E ITEM PAQUETE 2, SE VERIFICÓ QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES.

POR CONSIGUIENTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN RATIFICA LO RESUELTO EN LA ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CONCLUYENDO QUE ES PROCEDENTE OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, [ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024/SBN-CS-1](#), CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA “[ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA SBN – VERANO E INVIERNO 2024](#)” AL HABER CUMPLIDO ESTRICTAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS, BAJO EL AMPARO DE LA LEY N° 30225 – LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.



## VII. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SE REUNIERON Y **POR UNANIMIDAD** ACUERDAN **OTORGAR LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2024/SBN-CS-1**, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA “**ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA SBN VERANO E INVIERNO 2024**”, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

- **ITEM PAQUETE 1: DAMAS**

POSTOR : CORPORACION CRIMOC SAC.  
RUC : 20546876722  
VALOR ADJUDICADO : S/ 106,896.00 (CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES).

- **ITEM PAQUETE 2: CABALLEROS**

POSTOR : ZABARBURU DAZA DIOMIRA  
RUC : 10106213823  
VALOR ADJUDICADO : S/ 70,647.80 (SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 80/100 SOLES).

LOS IMPORTES INCLUYEN TODOS LOS TRIBUTOS, SEGUROS, TRANSPORTE, INSPECCIONES, PRUEBAS Y, DE SER EL CASO, LOS COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN A CONTRATAR.

## VIII. PUBLICAR:

PUBLICAR LOS PRESENTES RESULTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DEL SEACE.

ASIMISMO, UNA VEZ CONSENTIDO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O EL ÓRGANO DE LA ENTIDAD AL QUE SE HAYA ASIGNADO TAL FUNCIÓN DEBERÁ DE REALIZAR LA **VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR ADJUDICADO CON LA BUENA PRO**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64.6<sup>2</sup> DEL ARTÍCULO 64° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

POR OTRO LADO, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN SUSTENTA LAS MODIFICACIONES AL CRONOGRAMA REALIZADAS COMO CAUSAL DE SUBSANACIÓN DE OFERTA Y OTRAS COMO RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS DE LOS MIEMBROS DEL PRESENTE COMITÉ DE SELECCIÓN.

---

<sup>2</sup> Art. 64.6: “Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente”.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

CONCLUIDA LA REUNIÓN Y AL NO EXISTIR NINGUNA OBSERVACIÓN, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE ACTA, EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD; POR LO QUE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN FIRMA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO SIENDO LAS **17:00 HORAS DEL 21 DE MAYO DE 2024.**

---

LILIA EDEL PONCE DE LEÓN PACHECO  
Presidenta Titular del Comité de Selección

---

FREDI DANIEL JORGE SALAS  
Primer Miembro Titular

---

MARGARITA ISABEL ESPINOZA ÑIQUE  
Segundo Miembro Titular